

JSB

DECLARACIÓN


Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos"
(Ordenana 2825-CM-17)

15 FEB 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN /18

1131/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, ARTÍSTICO Y CULTURAL AL MURAL DEL ANFITEATRO SITO EN MORENO Y VILLEGAS.

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación"


FUNDAMENTOS:


El anfiteatro de Moreno y Villegas es un lugar icónico de nuestra ciudad, donde se desarrollan numerosas actividades culturales. Durante el mes de enero el grupo OGP se encargó voluntariamente de la renovación del mural que allí se encuentra, ya que el anterior se encontraba deteriorado. El trabajo realizado es de gran valor para nuestra comunidad, representa nuestras identidades culturales, y da muestra de la calidad del arte local.

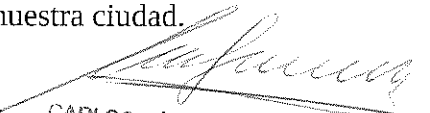
OGP es un grupo autogestivo que realiza murales desde 1999, siempre con la idea de una evolución y perfeccionamiento en lo que hacen. Afirmados en lo que se considera "Grafitti" crecieron liberandose de las ideas tradicionales de dicho arte, recurriendo a medios y materiales no convencionales, siendo libres. Teniendo en cuenta que el mural del anfiteatro de Villegas y Moreno estaba arruinado hace tiempo, propusieron un proyecto mas grande incluyendo a mas participantes y con un nuevo concepto.


Si bien la tematica a desarrollar fue libre el concepto es la disposición de la obra de cada participante. Se diseño para que cada artista disponga de la misma superficie en forma de hexagonos, a modo de panal de abejas, cada uno haciendo su parte con su estilo y a su manera para hacer que algo mas grande funcione, cooperando y compartiendo.

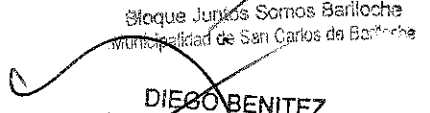
Es por ello que consideramos improtante declarar de interes la intervención artística del Mural plasmado en el Anfiteatro de las Calles Moreno y Villegas de nuestra ciudad.


CLAUDIA CONTRERAS
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



JULIA FERNANDEZ
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAÍN
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Concejales Carlos Sanchez y Puente, Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelaín, Diego Benitez bloque Juntos Somos Bariloche.

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenana 2825-CM-17)
-----	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

COLABORADORES: Natalia Thostrup

INICIATIVA: Secretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /19, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal, artística y cultural el mural realizado por OGP en el anfiteatro sito en calles Moreno y Villegas.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Se comunica. Se publica en el Boletín Oficial. Se toma razón, Se cumple. Se archiva.